

ACTA N° 31

--- Siendo las dieciocho horas con siete minutos, del día veintiséis de mayo del año dos mil veinte (26/05/20), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ, en reunión a distancia, utilizando la herramienta Zoom. -----

--- Participan: Por los Profesores Titulares: Dres. Francisco Javier CRISAFULLI, Lucía Inés BROTTIER, Selva Soledad RIVERA y Lic. Gustavo Ernesto ZAREV. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Juan Carlos NAJUL. Por los Graduados: Ing. Pablo Alejandro ZANATELLO y Armando Francisco YACIÓFANO. Por los Alumnos: Srtas. Martina MINGORANCE PORTILLO y María Paula MORALES. -----

--- Ausentes: Ings. María Teresa ÁLVAREZ, María Susana BERNASCONI, Lic. Inés Beatriz STAGNARO GARCÍA, y Sr. José María BAJINAY. -----

--- Participan también: la Sra. Vicedecana, Ing. Patricia Susana INFANTE; el Secretario Académico, Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO; el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado, Dr. Raúl Oscar CURADELLI; la Coordinadora de Asuntos Legales, Abg. María Elena SOTTANO; y el Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Ing. Roque D'AMBROSIO. -----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ. -----

--- Verificado el quórum reglamentario con los Consejeros presentes, se da comienzo a la reunión. -----

--- Iniciando la reunión, el Ing. Daniel FERNÁNDEZ procede a exponer los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión. -----

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

▪ Acta N° 30 correspondiente a la reunión a distancia del día 28 de abril de 2020.-----

--- Presidencia informa que el Acta N° 30, correspondiente a la reunión a distancia que tuvo lugar el 28 de abril de 2020, se encuentra publicada en el Digesto de la Facultad de Ingeniería. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2. INFORME DEL DECANO

--- El Sr. Decano recuerda a los Consejeros participantes que, sin bien el Reglamento del Consejo Directivo no prevé su funcionamiento a distancia, y hasta tanto la Universidad disponga el marco que lo autorice y reglamente, en reunión del 14 de abril próximo pasado, se aceptó la propuesta del Sr. Decano de mantener reuniones a distancia con el objeto de estar informado acerca de desarrollo de las actividades académicas e institucionales, así como de la emisión de las normas que resulten necesarias para dar continuidad al desarrollo de las actividades autorizadas por las disposiciones vigentes, sean administrativas, académicas, institucionales y/o de servicios. Esta medida, una vez finalizado el aislamiento social preventivo y obligatorio vigente, facilitará el tratamiento de las actuaciones que requieren ratificación de las disposiciones emitidas ad referendum del Consejo Directivo. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.1. REUNIÓN DE RECTOR Y DECANOS

--- A continuación, Presidencia informa que, si bien el Sr. Rector no se reunió con Decanos el miércoles pasado, por haberse reunido con los miembros del Consejo Superior, sí lo hizo en reunión del viernes 22 de mayo próximo pasado con Decanos y referentes de investigación y

vinculación del Rectorado y de las siguientes unidades académicas: FI, FCA, FCEN, FCM y FO. El objeto de la reunión fue analizar la situación de la investigación experimental y el trabajo de laboratorios, bajo la premisa de reducir al mínimo la asistencia de personal a las instituciones para preservar las condiciones de salud; y/o analizar un posible regreso selectivo, paulatino y organizado para tareas de investigación y vinculación. Durante la reunión se expuso el estado de situación tanto en el ámbito de la UNCUYO como en algunas UUNN e instituciones locales; la Facultad de Ingeniería aportó la experiencia en relación con el tema. Particularmente, se trataron aspectos tales como: gastos asociados al regreso a la actividad; dificultad para definir temas prioritarios; riesgo de contagio y posterior cierre de edificios; edad de investigadores; necesidad de una norma que sirva de paraguas legal: nacional y provincial; posible protocolo en fases y con opción de retroceder; desigual situación: institutos de doble dependencia con edificios separados o con edificios integrados a las facultades; limitaciones y controles en cada ingreso a edificios; atribución para emisión de permisos: necesidad de coordinador con la Provincia; ART: el trabajo en las instalaciones de la universidad requeriría una resolución especial que así lo establezca; servicio de seguridad; servicio de limpieza y sanitización de edificios: previo al regreso y durante la actividad; elementos de protección personal a entregar y reponer; disposición final de residuos. En lo inmediato, el Sr. Rector avanzará en la emisión de resoluciones que autoricen el acceso y permanencia de investigadores que se encuentren trabajando en: a) proyectos aprobados vinculados al COVID-19; servicios esenciales incluidos en las normativas nacionales y provinciales; c) investigadores trabajando con muestras vivas; d) mantenimiento de equipos; e) prohibición expresa de acceso y permanencia a todo investigador no incluido en los puntos anteriores. Se trabajará en la creación de un registro único de acceso y permanencia, emisión de permisos, análisis de protocolos necesarios, estimación de costos y relevamiento de las investigaciones que soliciten el regreso a sus lugares de trabajo. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

2.2. PRIMEROS GRADUADOS EN EXÁMENES FINALES A DISTANCIA

--- Acto seguido, el Sr. Decano destaca particularmente la graduación reciente de tres jóvenes de la Facultad de Ingeniería que rindieron su última asignatura en la modalidad a distancia. Se trata de Guido BARTOLINI, quien el viernes 8 de mayo de 2020 aprobó su última asignatura del Plan de Estudios -Ingeniería Legal-, durante el primer llamado de las mesas especiales del mes de mayo de 2020, con lo cual se encuentra en condiciones de tramitar la emisión del título de Ingeniero Civil. Con posterioridad, lo hicieron Florencia GINESTAR y Macarena FINOCCHIARO, quienes defendieron su Trabajo Final de Grado de la carrera Arquitectura, el jueves 12 de mayo del corriente año. El Ing. FERNÁNDEZ felicita y expresa sus deseos de éxito en el ejercicio profesional a los recientes graduados, a la vez que lo hacen los miembros del Cuerpo.-----

2.3. PROCESO DE SELECCIÓN ESTUDIANTES DE INGENIERÍA EN MECATRÓNICA

--- Presidencia informa a los Consejeros que se encuentra en trámite el proceso de selección de estudiantes que aspiran cursar la carrera Ingeniería en Mecatrónica, en el marco de la Ordenanza N° 006/2009-CD. Recuerda a los Consejeros que la citada norma prevé que podrán aspirar los alumnos argentinos, naturalizados o por opción que tengan aprobadas, al 1° de marzo de cada año, las asignaturas correspondientes al primer año de cualquiera de las carreras vigentes en la Facultad de Ingeniería; la convocatoria se realiza anualmente dentro de los treinta días de realizado el último llamado a exámenes del ciclo académico, lo que ocurrió el 29 de febrero de 2020. Si bien el aislamiento social preventivo y obligatorio vigente ha impactado en el desarrollo del proceso, la Comisión de Selección viene trabajando en la revisión de **cuarenta y ocho (48) postulaciones recibidas** y ha propuesto realizar la instancia de la entrevista con los postulantes durante el período de regreso paulatino a las actividades presenciales (PRPAP) previsto en la adecuación del calendario académico 2020 (Resolución N° 046/2020-FI ad referéndum del Consejo Directivo). El Cuerpo tomó conocimiento.-----

2.4. ENTREVISTA A LA PRESIDENTA DEL CIN

--- A continuación, el Sr. Decano comparte con los miembros del Consejo Directivo algunas expresiones de la Sra. Presidenta del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), y rectora de la Universidad Nacional del Noreste (UNNE), Delfina VEIRAVÉ. Recuerda que en la actualidad el CIN nuclea a 57 rectores de universidades nacionales. En diálogo con Infobae¹, en una nota del 24 de mayo de 2020, planteó las proyecciones de regreso que el sistema discute junto a las autoridades del Ministerio de Educación. Más allá de la autonomía de cada universidad, se barajan pautas comunes, con la idea de delinear un protocolo que reorganice la vuelta a las clases presenciales. Dijo “es posible” que las clases presenciales en el nivel superior regresen incluso después que en la escuela. Se piensa en un **retorno gradual, con distanciamiento y la posibilidad de flexibilizar los calendarios académicos**. Dicho retorno a las aulas universitarias será muy dispar por distintos factores; fundamentalmente por la realidad de cada distrito. Las provincias sin contagios como Catamarca y Formosa y otras que no registran nuevos infectados desde hace semanas, caso La Pampa, San Luis, Chubut y Jujuy, volverían antes. En cambio, los principales focos de contagio -el área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y Chaco- deberán esperar más. Agregó que, en estos dos meses sin clases presenciales, mucho se habló del regreso a las aulas en los niveles obligatorios, en el jardín, la primaria y la secundaria. Con el correr de las semanas, la discusión por la fecha de retorno dio lugar a las condiciones en las que se daría “una nueva normalidad”. Poco se dijo, sin embargo, de las universidades. “Lo que se va a ir dando es una reactivación gradual en el tiempo en función de determinados sectores o criterios. Expresa que son optimistas y creen que este año se volverá a las aulas en algún momento, pero va a ser muy distinto a lo que está habituado. Se barajan alternativas de reorganización de las instituciones con los recursos que se tiene, planteó. En las universidades también habrá una “nueva normalidad” cuando se reanuden las clases presenciales. Pero además de la realidad geográfica, también **el regreso será muy distinto al interior de cada universidad**. “Dependerá de la masividad de cada carrera porque vamos a tener que trabajar con grupos muy reducidos. Cuando se pueda retornar, **por un tiempo habrá una bimodalidad, que combine las clases presencial con la virtual**”, señaló. Hoy en los niveles obligatorios se proyecta un regreso escalonado a partir de agosto. La educación presencial será una de las últimas actividades en retomar. En la universidad, incluso, la expectativa es que el reinicio sea posterior. “Es posible que las clases presenciales en la universidad se retomen más tarde que en la escuela”, confirmó la rectora. Al preguntársele cuán avanzado está el protocolo, respondió “estamos trabajando sobre los planos de los edificios para saber cuál es la capacidad permitida de acuerdo a las normas de distanciamiento. Buscamos saber con cuántos estudiantes y personal podemos trabajar en las aulas, en las oficinas y los lugares de reunión. Es claro que no van a volver todos al mismo tiempo. Por eso, la bimodalidad va a ser necesaria. También se le preguntó si se piensa en una readecuación de los calendarios, a lo que respondió: “Cada institución tiene autonomía y lo definirá llegado el momento. En algunos casos vamos a estar obligados a flexibilizar los calendarios porque hay asignaturas, por ejemplo, en carreras de la salud o tecnología, que requieren prácticas en laboratorios o de campo que no se pueden obviar. Tendremos que adecuar curricularmente el dictado de los contenidos y, cuando se pueda, complementar con esas actividades imprescindibles. Será necesario una reingeniería del funcionamiento de las instituciones en función de las necesidades. Agrega el Sr. Decano que considera oportuno comentar los dichos de la Presidenta del CIN, dado que sirve de introducción al trabajo que está realizando la Secretaría Académica de esta Facultad y que luego dará lugar al Dr. MIRASSO para ampliar sobre el tema. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

2.5. TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

--- En otro orden, el Sr. Decano informa a los Consejeros que el 13 de mayo del corriente año fueron liquidadas las transferencias al exterior correspondientes a las becas de movilidad estudiantil de cinco estudiantes que se encuentran en Francia, acreditándoseles en sus

¹ <https://www.infobae.com/educacion/2020/05/24/creemos-que-podremos-volver-a-las-aulas-este-ano-pero-todo-va-a-ser-distinto-advirtio-la-presidenta-del-consejo-de-universidades/>

cuentas. Esto se logró luego de arduas gestiones realizadas tanto en el ámbito de la universidad como en bancos y organismos que intervienen en el asunto. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

2.6. ACTIVIDADES RELEVANTES EN EL ÁMBITO DE LA UNCUYO

--- Acto seguido, Presidencia comunica a los Consejeros acerca de las actividades relevantes llevadas a cabo tanto en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo: -----

▪ **Primera reunión a distancia del Consejo Superior**

Informa el Ing. FERNÁNDEZ que el miércoles 13 de mayo de 2020 a la hora 10:30, fueron citados los Consejeros Superiores para participar en una reunión a distancia, mediante la herramienta Zoom, con el objeto de conocer un informe amplio del Sr. Rector y lo encomendado a la Dirección de Asuntos Legales y a los miembros de la Comisión de Interpretación y Reglamento, para elaborar un **proyecto** de reforma al Reglamento del Consejo Superior, **que autorice y reglamente las reuniones a distancia**. Agrega que, por encontrarse en uso de licencia médica, en su lugar participó la Sra. Vicedecana, Ing. Patricia Susana INFANTE. Entre los temas informados y consultados durante la reunión, se comunicó que las becas administradas por la Secretaría de Bienestar Estudiantil estarían adjudicándose a fines de mayo, habilitándose un correo electrónico para atender consultas al respecto. También, en respuesta a consultas de los Consejeros Superior sobre las mesas examinadoras de calendario, se respondió que se está trabajando para garantizar su constitución. Del mismo modo, al ser consultado por los Consejeros Superiores sobre las resoluciones de lo tratado y aprobado por el Consejo Superior, en relación al proceso de efectivización y concursos docentes, antes del aislamiento social preventivo y obligatorio, se informó que se está enfocando el trabajo en los temas urgentes y atendiendo estas situaciones en función de las prioridades que se presentan. También se informó sobre las obras en el Hospital Universitario para habilitar la sala de internación de mediana complejidad, con quince (15) habitaciones y veintinueve (29) camas, para la atención de pacientes con COVID-19, en recuperación. El área, que lleva el nombre de "María Victoria Gómez de Erice", es parte de un plan de obras más ambicioso que encara la UNCUYO para sumar servicios de alta complejidad. Esta obra, que estaba contemplada en un proyecto de refuncionalización del nosocomio más ambicioso y cuya etapa se priorizó ante los desafíos urgentes a partir de la pandemia, fue posible gracias al envío de veintisiete (27) millones de pesos desde el Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Se trata de la primera inversión proveniente del Gobierno nacional en infraestructura hospitalaria para Cuyo en tiempos de coronavirus. Comenta también que la inauguración tuvo lugar en el día de la fecha. En otro orden, se anunció también que se suspendería la expo-educativa, que se prestará apoyo a estudiantes con dificultades para acceder a internet, y que la comisión ad hoc a cargo del estudio de la administración de la situación del DAMSU continúa con su trabajo. Finalmente, se agradeció al personal docente, personal de apoyo académico, a estudiantes y a toda la comunidad educativa por la colaboración y compromiso para llevar adelante los compromisos educativos e institucionales durante la pandemia. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

Instrumentos emitidos por el Sr. Rector: -----

- **Resolución N° 615/2020-R** ad referéndum del Consejo Superior, fechada el 11/05/2020. **Prorroga hasta el 24/05/20** las medidas adoptadas por las Resoluciones N° 231/2020-R; N° 298/2020-R; N° 325/2020-R; N° 350/2020-R y N° 485/2020-R, dictadas ad referéndum del Consejo Superior. En resumen: suspende plazos y procedimientos administrativos; dispensa del deber de asistir al lugar de trabajo al personal del Rectorado con las excepciones que determinen las autoridades; continuar con el trabajo virtual y asegurar el cumplimiento de la educación no presencial; asegurar servicios mínimos e indispensables para un adecuado funcionamiento de la Universidad; propicia a los

Decanos tomar medidas pertinente y correlativas a las dispuestas por la norma, en los ámbitos de su competencia. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

- **Resolución N° 715/2020-R** ad referéndum del Consejo Superior, fechada el 26/05/20. **Prorroga hasta el 07/06/20** las medidas adoptadas por las Resoluciones N° 231/2020-R; N° 298/2020-R; N° 325/2020-R; N° 350/2020-R; N° 485/2020-R, y 615/2020-R, dictadas ad referéndum del Consejo Superior. En resumen: suspende plazos y procedimientos administrativos; dispensa del deber de asistir al lugar de trabajo al personal del Rectorado con las excepciones que determinen las autoridades; continuar con el trabajo virtual y asegurar el cumplimiento de la educación no presencial; asegurar servicios mínimos e indispensables para un adecuado funcionamiento de la Universidad; propicia a los Decanos tomar medidas pertinente y correlativas a las dispuestas por la norma, en los ámbitos de su competencia. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

--- Concluida la presentación de los temas del presente apartado del orden del día, Presidencia da lugar a consultas y responde las mismas. -----

4. ACTUACIONES TRAMITADAS EN FACULTAD DE INGENIERÍA RESOLUCIONES.

--- Acto seguido, el Ing. Daniel FERNÁNDEZ comunica al Cuerpo que, conforme se lo anticipó y describió a los Consejeros en la reunión a distancia del próximo pasado 14 de abril, se emitieron las siguientes resoluciones: -----

- **Resolución N° 056/2020-FI**, ad referéndum del Consejo Directivo, fechada el 29 de abril de 2020, por la cual se autorizan las prestaciones de servicios de los Institutos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, a través de sus áreas de trabajo, laboratorios y grupos de estudio, para atender actividades y servicios declarados esenciales en la Emergencia Sanitaria durante el aislamiento social preventivo y obligatorio, con desplazamientos limitados al estricto cumplimiento de tales actividades y servicios. Esta disposición se adopta en el marco de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Emergencia Sanitaria ampliada por el DNU N° 260/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y su modificatorio, y en atención a la evolución de la situación epidemiológica, con relación al CORONAVIRUS COVID-19. Agrega el Ing. FERNÁNDEZ que encomienda, a la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ingeniería, la coordinación de las acciones necesarias para implementar la prestación de servicios autorizados, garantizando las condiciones de limpieza, higiene, seguridad, sanitización, elementos de protección personal y medidas preventivas que surjan durante la evolución del aislamiento social preventivo y obligatorio, establecidas por el Ministerio de Salud y/o autoridad competente, para preservar la salud de las trabajadoras y de los trabajadores. El Cuerpo tomó conocimiento.-----
- **Resoluciones N° 061/2020-FI y N° 065/2020-FI**, ambas ad referéndum del Consejo Directivo, fechadas el 11/05/2020 y 21/05/20, respectivamente. La primera de ellas **habilita la convocatoria a Mesas Especiales** del segundo llamado del mes de mayo de 2020, a desarrollarse en el período comprendido entre el martes 26 de mayo y el lunes 1 de junio de 2020. La segunda incluye, con carácter excepcional, a la asignatura Mecánica de Fluidos y Máquinas Térmicas, de las carreras Ingeniería Industrial e Ingeniería en Mecatrónica, por haberlas omitido involuntariamente en la primera resolución. El Cuerpo tomó conocimiento. -----
- **Resolución N° 064/2020-FI**, fechada el 18/05/2020. Aprueba y autoriza la ejecución de los proyectos de investigación de la convocatoria autorizada por Resolución N° 240/2019-CD, desde el 1 de junio de 2020 hasta el 31 de mayo de 2021. En relación con la misma, el Sr. Decano agrega que se cumplieron los plazos previstos en la citada convocatoria hasta la presentación de los proyectos, instancia que ocurrió previo al aislamiento social preventivo y obligatorio vigente. Con posterioridad, hubo que adaptarse a los

procedimientos administrativos a distancia, con lo cual se extendieron los plazos de inicio y presentación de informes dos meses, aproximadamente. En otro orden, se dio a oportunidad de iniciar los proyectos a aquellos Directores y Líderes de Proyectos aprobados que manifestaron estar en condiciones de iniciar las actividades en el contexto actual de aislamiento social preventivo y obligatorio, autorizando las transferencias de fondos y corriendo los plazos para la ejecución de las investigaciones. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

- **Resolución N° 016/2020-CD**, fechada el 22/05/20. Aprueba la adscripción, por el término de un año, como Auxiliar Adscripto Ad Honorem, al Ing. Juan Pablo OJEDA, en la asignatura Impacto Ambiental, de la carrera Ingeniería Civil de esta Facultad. Agrega el Sr. Decano que, si bien se ha emitido en el marco de los actos administrativos digitales regulados por la Resolución N° 044/2020-FI, ad referendum del CD, el asunto fue aprobado en la última sesión presencial del Cuerpo, que tuvo lugar el 10 de marzo de 2020, anterior al aislamiento social preventivo y obligatorio vigente.-----
- **Sobre renovación de adscripciones ad honorem.** Acto seguido, el Ing. FERNÁNDEZ se dirige a los Consejeros presentes expresándoles que, con el fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades académicas, **propondrá al Cuerpo la ratificación posterior** de un acto administrativo que exceptúe el cumplimiento del requisito para renovar las adscripciones impuesto por el Artículo 2, inc. 3.2, de la Ordenanza N° 003/2018-CD, con carácter excepcional y fundado en las restricciones que impone el aislamiento social preventivo y obligatorio vigente, y admitir solicitudes de renovación de adscripciones por período adicional de UN (1) año más. Es decir, **la excepción admitirá hasta CUATRO (4) renovaciones de UN (1) año cada una, siempre y cuando tenga una evaluación satisfactoria del desempeño en el período anterior, mientras tenga vigencia el aislamiento social preventivo y obligatorio.** El Cuerpo tomó conocimiento.

--- Concluida la presentación de los temas del presente apartado del orden del día, Presidencia dio lugar a consultas sobre todos los temas y fueron respondidas.-----

5. INFORME SOBRE MESAS ESPECIALES DE MAYO

5.1. PRIMER LLAMADO DE MAYO: 04/05/20 AL 09/05/20

--- Acto seguido, el Sr. Decano se refiere a los resultados de las mesas examinadoras especiales del primer llamado del mes de mayo del corriente año, en adelante MAY/2020-1, incluido en la adecuación del Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2020 (CL2020) aprobada por Resolución N° 046/2020-FI ad referendum del Consejo Directivo, que tuvo lugar entre el 4 y el 9 de mayo del mes en curso. Agrega que el informe, elaborado por Secretaría Académica, incluye el análisis comparativo con los resultados del llamado equivalente del Ciclo Lectivo 2019 (CL2019).-----

Mediante Resolución N°047/2020-FI, ad referendum del Consejo Directivo, se convocó a inscripciones para rendir exámenes finales de 59 asignaturas de las carreras de grado, cuyos docentes responsables declararon estar en condiciones de evaluar en la modalidad a distancia, cumpliendo con el protocolo para exámenes finales a distancia (Resolución N° 045/2020-FI) y con la normativa sobre evaluación de aprendizajes de la Universidad Nacional de Cuyo (Ordenanza N°108/2020-CS). Téngase presente que actualmente, considerando todos los Planes de Estudios vigentes de las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, se dictan 226 asignaturas obligatorias

MAY/2020-1
(2019)

Asignaturas
habilitadas: **59**

Total de
asignaturas
vigentes: **226**

En llamado de MAY/2020-1 se inscribieron 131 estudiantes en 28 asignaturas de las 59 asignaturas que participaron de la convocatoria. El número de alumnos fue similar a los 151 alumnos inscriptos en el llamado equivalente del ciclo lectivo 2019. La gran mayoría de alumnos

Asignaturas con
inscriptos: 28

inscritos pertenece a Ingeniería Industrial, siendo 99 de los 131 inscritos totales. El segundo grupo es de Ingeniería de Petróleos con 19 alumnos. Algo similar ocurrió en el llamado equivalente del ciclo lectivo 2019, aunque con menor número de estudiantes inscritos de Ingeniería Industrial y mayor de Ingeniería de Petróleos; y también del resto de las carreras.

Estudiantes
inscritos: 131
(151)

El porcentaje de estudiantes inscritos en el llamado MAY/2020-1, con relación al total de estudiantes matriculados en la Facultad de Ingeniería fue del 5%, valor que no difiere significativamente del observado en el Ciclo Lectivo 2019 (6%). Téngase en cuenta que en el ciclo lectivo actual (2020) se matricularon aproximadamente 2500 estudiantes, mientras que en el ciclo lectivo 2019 lo hicieron 2417.

Porcentaje de
inscritos en
relación con la
matrícula total:
5% (6%)

Al comparar los resultados de aprobación de exámenes finales del llamado MAY/2020-1 con su equivalente del ciclo lectivo 2019, se observa que son similares. A saber: el porcentaje de estudiantes que aprobaron sus exámenes finales en el llamado MAY/2020-1, respecto del total de inscritos, fue 79%; mientras que en el llamado equivalente de 2019 fue 74%. Cuando la comparación se hace respecto del total de estudiantes matriculados, los resultados son del 4% para el llamado MAY/2020-1 y del 5% para el equivalente del ciclo lectivo 2019.

Porcentaje de
aprobados,
sobre inscritos:
79% (74%);
sobre
matriculados:
4% (5%).

Se observa también que el porcentaje de alumnos que aprobaron sus exámenes finales, respecto al total de estudiantes matriculados en la carrera, es menor al 10% tanto para el ciclo 2020 como para el 2019. Dicho valor, para la carrera Ingeniería Industrial, fue del 7% en el ciclo actual y del 5% en el ciclo lectivo 2019. En Ingeniería de Petróleos disminuyó al 4% en el ciclo lectivo actual, respecto del valor observado en el ciclo lectivo 2019 que fue del 7%. En las carreras Arquitectura e Ingeniería Civil el porcentaje también disminuyó, mientras que se mantuvo en Ingeniería en Mecatrónica.

Porcentaje de
aprobados,
sobre
matriculados,
por carrera:
IND **7% (5%)**
PET **4% (9%)**

--- Hecha la introducción precedente, el Sr. Decano solicitó autorización al Cuerpo para ceder la palabra al Secretario Académico con el fin de ampliar sobre el tema. Con autorización, el Dr. MIRASSO describió los resultados de tablas numéricas y representaciones gráficas, haciendo hincapié en el patrón de comportamiento por carrera y la eficiencia de las mesas especiales implementadas en este llamado particular (y su equivalente del Ciclo Lectivo 2019). El Cuerpo tomó conocimiento.-----

5.2. SEGUNDO LLAMADO DE MAYO: 26/05/20 AL 01/06/20

--- Acto seguido, el Sr. Decano informa sobre el avance de la convocatoria a exámenes finales correspondientes a las mesas especiales del segundo llamado del mes de mayo del corriente año, en adelante MAY/2020-2, autorizada por Resolución N° 061/2020-FI ad referéndum del Consejo Directivo, fechada el 11 de mayo de 2020. El mencionado llamado corresponde a la adecuación del Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2020, aprobada por Resolución N° 046/2020-FI ad referéndum del Consejo Directivo. Los exámenes se están tomando **desde el día de la fecha (26/05/20) y hasta el 1 de junio** del año en curso. Tal como lo muestra el detalle de la información de la Tabla 1, **se han habilitado inscripciones a 96 asignaturas**; asimismo, como lo muestra la Tabla 2, **se tiene un total de 209 estudiantes inscritos** para rendir en el llamado MAY/2020-2. -----

Tabla 1. Cantidad de asignaturas que convocan a exámenes finales a distancia

CARRERA	MAR 26/05/20	MIE 27/05/20	JUE 28/05/20	VIE 29/05/20	LUN 01/06/20	TOTALES
PET	4	4	3	11	5	27
IND	8	8	3	2	2	23
CIV	4	4	0	4	1	13
MCT	4	2	2	2	3	13
ARQ	7	6	3	4	0	20
LCC	0	0	0	0	0	0
TOTALES	27	24	11	23	11	96

Tabla 2. Cantidad de estudiantes inscriptos a exámenes finales a distancia

CARRERA	MAR 26/05/20	MIE 27/05/20	JUE 28/05/20	VIE 29/05/20	LUN 01/06/20	TOTALES
PET	8	2	5	14	8	37
IND	50	42	21	17	10	140
CIV	3	0	0	1	0	4
MCT	2	0	6	0	2	10
ARQ	8	1	1	8	0	18
LCC	0	0	0	0	0	0
TOTALES	71	45	33	40	20	209

--- Hecha la exposición, con participación del Secretario Académico inclusive, se da lugar a preguntas y se responden las mismas. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

ESTUDIO DEL REQUERIMIENTO DE ESPACIOS FÍSICO DURANTE EL REGRESO PAULATINO A LA PRESENCIALIDAD: AVANCES

--- Finalmente, y conforme lo anticipó en su informe inicial, el Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario Académico, con autorización, para que describa el avance a la fecha del estudio realizado acerca de la distribución de aulas a tener en cuenta durante el período de regreso paulatino a la actividad presencial (PRPAP), y las condiciones a tener en cuenta como consecuencia de la pandemia COVID-19, en lo que ha comenzado a denominarse como **probable nueva normalidad**. Describe la capacidad de las aulas con un factor de ocupación del 50%, identifica y clasifica las asignaturas del primer semestre en función de la cantidad de estudiantes inscriptos e integrantes del equipo docente; define los indicadores estudiantes inscriptos normalizados de cada asignatura y suma acumulada de cada asignatura y de todas las asignaturas, los representa gráficamente, e identifica el grupo de asignaturas que aporta el 50% de la suma acumulada y el grupo de diez asignaturas que aportan entre el 50% y 60% de la suma acumulada. Luego considera los requerimientos que han expresado los docentes responsables de las asignaturas del primer semestre para el cierre de mismo, y plantea una distribución espacial y temporal de los grupos. Finalmente, agrega que es un estudio preliminar, que se irá completando, y que es necesario tener en cuenta los Laboratorios, en especial los de actividades informáticas.-----

--- Concluida la exposición, se da lugar a preguntas y se responden las mismas. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

--- Siendo la hora 19:45 se da por terminada la reunión. -----

Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ
 Decano
 Facultad de Ingeniería
 Universidad Nacional de Cuyo